

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
por todos

DECRETO ALCALDICIO **000857**
LITUECHE, **11 JUL 2019**

"Balones, Escuela Pulín".

DAEM: **0540.-**
11/07/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 41 de fecha 30/05/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición artículos deportivos.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, adquisición de recursos.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 03/06/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 223.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, se compraron la mayoría de los artículos, a excepción de los balones por error en la ID de convenio marco.
- Que, **SPORT GAME**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SPORT GAME

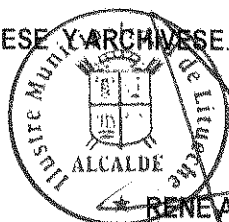
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SPORT GAME	76.509.305-8	\$ 219.012	Doscientos diecinueve mil doce pesos. Valor con IVA incluido.	5124-324-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


BENEACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

